

Elle se accede. Et cuanto podemos  
informar a los. en cumplimiento de su anterior  
acuerdo. Cartagena 10 de Febrero de 1827 =  
D<sup>no</sup> Martin. = Juan Gonzalez Y<sup>do</sup> = L  
entendiendo el acuerdo informo p<sup>o</sup> este  
Ayuntamiento. acuerdo: Vase a la Junta de  
Escuelas para q<sup>e</sup> en su visita de su dista-  
ria, como en el mismo se expresa

Las Letras. Este Ayuntamiento acuerda: Se oficie  
a la Junta de Inspeccion de Escuelas de  
la Prov. de Murcia, a fin de que se pueda  
disponer se entreguen a D. Juan Perico (co-  
misionado al efecto, los libros y cate-  
cismos correspondientes a las Escuelas de  
esta Ciudad, segun la nota que se dirigió  
al Sr. de la misma, dando un imp<sup>o</sup> de ter-  
mino p<sup>o</sup> abonar su importe, como pre-  
viene la circular expedida por la ex-  
ta Junta anterior y ano de Julio  
del ano ultimo, p<sup>o</sup> ser el unico medio q<sup>e</sup>  
obtenia este Ayuntamiento. en la escasez en  
que sus fondos se encuentran

Contribucion de  
utensilios. Vase una instancia de D. Antonio  
Mor, en la que como marido de D. Josefa  
Carron, expone se le reclama la suma

